



CRÓNICA DE LA FACULTAD

Elección de Autoridades

Revista de Economía y Estadística, Segunda Época, Vol. 1, No. 2-3-4 (1948): 2º, 3º y 4º Trimestre, pp. 431-437.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3260>



La Revista de Economía y Estadística, se edita desde el año 1939. Es una publicación semestral del Instituto de Economía y Finanzas (IEF), Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba, Av. Valparaíso s/n, Ciudad Universitaria. X5000HRV, Córdoba, Argentina.

Teléfono: 00 - 54 - 351 - 4437300 interno 253.

Contacto: rev_eco_estad@eco.unc.edu.ar

Dirección web <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/index>

Cómo citar este documento:

Revista de Economía y Estadística (1948). Elección de Autoridades. *Revista de Economía y Estadística*, Segunda Época, Vol. 1, No. 2-3-4: 2º, 3º y 4º Trimestre, pp. 431-437.

Disponible en: [<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3260>](http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3260)

El Portal de Revistas de la Universidad Nacional de Córdoba es un espacio destinado a la difusión de las investigaciones realizadas por los miembros de la Universidad y a los contenidos académicos y culturales desarrollados en las revistas electrónicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Considerando que la Ciencia es un recurso público, es que la Universidad ofrece a toda la comunidad, el acceso libre de su producción científica, académica y cultural.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/index>



REVISTAS
de la Universidad
Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

ELECCION DE AUTORIDADES

I

CONVOCATORIA A ELECCION DE CONSEJEROS

Córdoba, agosto 7 de 1948.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5º, del Decreto n° 9956, reglamentario de la Ley n° 13.031, dictado por el Poder Ejecutivo de la Nación, con fecha 7 de abril del año en curso, autoriza al Rector para fijar la composición de los Consejos Directivos de las Facultades de reciente creación;

Que con las designaciones que ha efectuado el Poder Ejecutivo, por decretos dictados el 24 de julio próximo pasado, la Facultad de Ciencias Económicas cuenta con mayoría absoluta de Profesores Titulares en ejercicio de las respectivas cátedras, y con número suficiente de Profesores Adjuntos;

Que en virtud de lo manifestado en el considerando anterior, corresponde a este Rectorado proveer lo conducente para constituir el gobierno de la mencionada Facultad, que ha estado hasta ahora bajo la dirección de un Delegado, conforme a lo prescripto en el segundo apartado del mencionado art. 5º;

Por ello,

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba,

Resuelve:

Art. 1°. — Convocar a elección de Consejeros en la Facultad de Ciencias Económicas, de acuerdo a los artículos 22, 23 y 25 de la Ley n° 13.031; elección que aprobará el Rector, conforme a lo establecido por el art. 7° del Decreto n° 9956.

Art. 2°. — El señor Delegado en la citada Facultad, proveerá lo necesario para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, fijándose el día 16 del corriente, a las 18, para que tengan lugar los actos eleccionarios.

Art. 3°. — Comuníquese, archívese. — JOSE M. URRUTIA, Rector. — JUAN C. ZAPIOLA, Secretario General. Resolución N° 473.

II

APROBACION DE LA ELECCION DE CONSEJEROS

Córdoba, 16 de agosto de 1948.

VISTAS las actas de la fecha, labradas por la Facultad de Ciencias Económicas, con motivo de la Asamblea de Profesores Titulares y de Adjuntos, celebradas de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°. 13.031, para elegir siete candidatos a Consejeros Titulares e igual número de sustitutos, la primera, y cuatro candidatos a Consejeros Titulares y cuatro sustitutos la segunda; y

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas Asambleas se han llevado a cabo, cumpliéndose lo preceptuado en el artículo 25 de la Ley N°. 13.031;

Que, en tal virtud, corresponde al Rector, en esta oportunidad, aprobar la elección de los miembros del Consejo Directivo de acuerdo a lo que estatuye el artículo séptimo del Decreto N°. 9.956, fecha 7 de abril ppdo., reglamentario de la dictada Ley N°. 13.031.

Por ello,

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba,

Resuelve:

Art. 1°. — Aprobar la elección de los miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, representantes de los Profesores titulares y Adjuntos, y en consecuencia, designar:

Por los Profesores Titulares: Consejeros Titulares, por un período reglamentario, a los señores Profesores Doctores PEDRO GUILLERMO ALTAMIRA; ANTONIO AVA-LOS; HUGO DE LA ROZA IGARZABAL; LUCAS I. DE OLMOS; MANUEL ALBERTO PEÑALOZA; CARLOS JÚLIO PORTELA y CLEMENTE VILLADA ACHAVAL; y Consejeros sustitutos, también por un período reglamentario, a los señores Profesores Doctores BERNARDO BAS; RICARDO A. CARRERAS PIZARRO; JOSE INAUDI; EDUARDO MARSAL; ENRIQUE MARTINEZ LUQUE; CARLOS VIRGINIO BEÑARDO e Ingeniero JUAN SATURNINO REVUELTA.

Por los Profesores Adjuntos: Consejeros titulares, por un período reglamentario, a los señores Profesores Doctores JUAN JOSE FERLA; LUIS GABRIEL ACHAVAL; IGNACIO SATURNINO CACERES y HECTOR FRANCISCO CARUSO; y Consejeros sustitutos, también por un período reglamentario a los señores Profesores Doctores LUIS RO-

DOLFO KRAUSE; ARSENIO NOGUERA; BENJAMIN MARIO SANSFIELD y Contador FIDEL MANZUR.

Art. 2°. — Hacer saber la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Económicas, a fin de que por Secretaría se cite a los Señores Consejeros elegidos, para que el día 18 a las 18, se constituyan en la forma dispuesta por el artículo 27 de la Ley N°. 13.031.

Art. 3°. — Comuníquese y publíquese. — JOSE M. URRUTIA, Rector. — JUAN CARLOS ZAPIOLA, Secretario General.

Resolución N°. 508.

III

TERNA PARA DECANO

Córdoba, 18 de agosto de 1948.

Al H. Consejo Directivo de la
Facultad de Ciencias Económicas
Sala de Sesiones.

En uso de la autorización conferida por el artículo 12, inciso 5°. de la Ley N°. 13.031, sobre régimen universitario, tengo el honor de dirigirme a V. H. para someter a vuestra consideración la terna para la designación de Decano de esa Facultad de Ciencias Económicas, constituida de conformidad con el artículo 6°. del Decreto N°. 9956, reglamentario de la mencionada Ley.

La terna de referencia es la siguiente:

- Doctor CARLOS V. BERARDO
- Doctor JAIME N. MOSQUERA
- Doctor MANUEL ALBERTO PEÑALOZA

Saludó a V. H. con mi consideración más distinguida.

Fdo.: JOSE M. URRUTIA.

IV

ELECCION DE DECANO

El 18 de agosto de 1948 realizó su primera sesión el Consejo Directivo con el objeto de elegir las autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas. Asistieron todos los consejeros, y la sesión fué presidida en primer término por el Delegado a cargo de la Facultad, señor Antonio Avalos, y luego por el consejero Clemente Villada Achával, de acuerdo con el art. 27 de la Ley universitaria.

Se procedió a la elección de Decano, entre los componentes de la terna enviada por el señor Rector de la Universidad, profesores Carlos V. Berardo, Jaime N. Mosquera y Manuel Alberto Peñaloza, resultando electo el primero, por nueve votos.

Se designó una comisión que invitara al Decano electo a incorporarse al cuerpo. Al asumir sus funciones el señor Decano se expresó en los siguientes términos:

“ Señores Consejeros, señores profesores: este humilde
“ ciudadano ha sido honrado dos veces. Por el señor Rector,
“ al haber incluido su nombre en la terna para la elección
“ de Decano, y por vosotros señores Consejeros, al haber:
“ me designado. A ambos muchas gracias. Voy a fijar aho-
“ ra mi posición. El hecho de ser propuesto por el señor
“ Rector, significa para el designado que debe actuar con su
“ misma orientación, por ello, pues, digo que he de obrar
“ con espíritu revolucionario o científico según sea el asunto
“ a considerar. Respecto al Consejo ofrezco mi mayor cola-
“ boración y solidaridad, a la vez que pido colaboración y
“ lealtad, pues la obra a realizar es grande; hay que dar a
“ esta Facultad la jerarquía que le corresponde y entiendo
“ que el éxito o desacierto en esa labor, no puede serle ad-

“judicado en exclusivo al Decano, sino que corresponde en común al Consejo y al Decano”.

“ Invocando la protección de Dios, como lo he hecho siempre para todos los actos de mi vida pública o privada, pues ni la obra más pequeña puede realizarse sin la voluntad divina, ni la más grande perdurar sin su patrocinio, acepto la designación que me habeis hecho y asumo el Decanato de esta Casa”.

A continuación se procedió a sortear al Consejero que debía eliminarse del Consejo, en virtud de haberse elegido Decano a un profesor que no pertenecía a aquél. Resultó sorteado el consejero señor Antonio Avalos y el Consejo decidió tributarle un voto de aplauso por su gestión al frente de la Facultad.

Luego se procedió a la elección de Vice-Decano. Fué designado el Consejero Clemente Villada Achával, por nueve votos.

V

DELEGADO ESTUDIANTIL

De conformidad a lo preceptuado por el art. 84 de la Ley Universitaria, en la sesión de fecha 26 de agosto de 1948, se procedió al sorteo prescripto para la designación del delegado estudiantil.

La lista de los alumnos de más alto promedio fué integrada por la señorita Zulema Galíndez y los señores Bernardo Bzura, José Masini, Raúl Arturo Ríos, Raymundo Alberto Porto, Alberto Kanter, Emilio Topa y Luis Angel Pepi. Resultó sorteado el señor Luis Angel Pepi, quién, en la misma sesión, se incorporó al Consejo.

En las sesiones del año 1948 el señor Pepi, en su carác-

ter de delegado estudiantil, prestó su colaboración al Consejo, como intérprete de los anhelos de sus compañeros de Facultad, señalándose por la prudencia y eficacia de su actuación.